ACTA ACUERDO

En la Ciudad deSalta Capital se reúnen, por parte del Municipio de Colonia Santa Rosa, el Intendente Sr. Dardo Quiroga y por U.P.C.N. el Secretario General Sr. Gustavo Soto, al efecto de firmarla presente Acta Acuerdo y de esta forma destrabar el conflicto suscitado.

Punto 1: Toma la palabra la parte sindical y solicita que los $ 1.200 (Pesos Un Mil, Doscientos) sean abonados en tres cuotas de $ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) con los meses de diciembre/13, enero y febrero/14.-

Punto 2: el incremento acordado por la provincia del 25% que se aplique sobre el básico y sobre todos los ítems, los plazos acordados por la provincia se aplicarían 11% en febrero y el 14% en mayo.-

Punto 3: las asignaciones familiares como la ayuda escolar se liquide como está acordado por la provincia.-

Punto 4: al Personal **por d**ía de quien se adjunta listado como anexo 1, se le abonará y no se le descontara a futuro los $200,00 que por única vez se hará efectivo hasta el 20 de diciembre/13.-

Punto 5: esta Organización Sindical deja aclarado que si la provincia vuelve a abrir paritarias salarial este municipio se debe comprometer a acatar lo que disponga la provincia.-

Punto 6: la deuda que se tiene con los trabajadores por día (PROMA), la quincena del mes de noviembre se abonara el día 13 de diciembre del cte. Año, la quincena del mes de diciembre se abonara hasta el día 20 de diciembre del cte. Año.-

Punto 7: se deja establecido de ambas partes que no se tomara represalias, cambio de sector de trabajo y persecución laboral, tampoco se le descontara los días en que se realizó la medida de fuerza (Paro), efectuada por los empleados municipales, a ninguno de los compañeros sea cual fuere su condición (planta permanente), contratados, personal por día o pertenecientes al PROMA.-

Punto 8: este Organización Sindical manifiesta que en caso que el sr. Intendente desconozca esta Acta Acuerdo firmada con autoridades del municipio volveremos a la medida de acción directa.-

Punto 9: cualquiera de las partes podrá homologar la presente ante la Secretaria de Trabajo.-

Intendente
Col. Sta. Rosa

GUSTAVO DANIEL E. SOTO
SECRETARIO GENERAL
U.P.C.N. SEC. SALTA